Naciones Unidas DP/DCP/ARM/2

Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas

Distr. general
11 de marzo de 2009
Español
Original: inglés

Período de sesiones anual de 2009
Nueva York, 26 de mayo a 5 de junio de 2009
Tema 6 del programa provisional
Programas por países y asuntos conexos

Proyecto de documento del programa para Armenia (2010-2015)

Índice

		Párrafos	*Página*
I.	Análisis de la situación	1–5	2
II.	Cooperación anterior y experiencia adquirida	6–11	3
III.	Programa propuesto	12–16	6
IV.	Gestión, seguimiento y evaluación del programa	17–19	8
Anexo			
	Marco de resultados y recursos para Armenia (2010-2015)		9

09-26323 (S) 020409 060409

Se ruega reciclar

I. Análisis de la situación

1. Desde mediados de los años noventa, la política económica de Armenia se ha basado en reformas encaminadas a instaurar una economía de mercado y programas de estabilidad macroeconómica. Las reformas permitieron lograr un crecimiento promedio anual del 12% en el período 2001-2007, pero este crecimiento continúa teniendo una base muy estrecha, pues las exportaciones se concentran en unos pocos productos. Las deficiencias del entorno empresarial son una desventaja para las pequeñas y medianas empresas. La economía no aprovecha suficientemente los conocimientos y las innovaciones, y la estrategia de reducción de la pobreza se ha apoyado en las transferencias fiscales y las remesas particulares. En consecuencia, el desempleo afecta a un quinto de la población activa y es más alto fuera de la capital. Las disparidades económicas regionales son pronunciadas. El ingreso per cápita en 2007 fue de un promedio de 2.100 dólares.

2. Los grupos vulnerables deben enfrentar mayores desigualdades y una pobreza acentuada. Los residentes de las ciudades más pequeñas son los más expuestos y la reducción de su pobreza ha sido más lenta que en otros grupos. Los niños menores de 5 años son los más vulnerables: el 5,6% se encuentra por debajo de los niveles mínimos de consumo de energía alimentaria, y la reducción de la pobreza para este grupo etario ha sido lenta. Las personas de edad, los migrantes y los refugiados no se han beneficiado mayormente del crecimiento económico y con frecuencia carecen de los servicios sociales básicos.

3. El alto desempleo y la desigual distribución de la riqueza han causado insatisfacción social, pero ésta también responde a una débil gestión pública. Según el índice de condiciones de gobernanza del Banco Mundial, la gestión pública en Armenia ha mejorado en términos generales. Ahora bien, los indicadores de responsabilidad, estado de derecho, corrupción y libertad de prensa son menos favorables. Para asegurar el desarrollo sostenible del país, se necesitan medidas dirigidas a reducir la corrupción, mejorar los servicios públicos y aumentar el respeto por los derechos humanos y políticos.

4. Armenia está gravemente amenazada por el cambio climático: las precipitaciones son escasas, las temperaturas son elevadas y se predicen más fenómenos extremos. El aumento de la actividad económica ha puesto a los recursos naturales del país bajo presión. La conservación del suelo y la preservación de la biodiversidad son aspectos problemáticos. La deforestación y la tala ilícita son problemas persistentes debidos a que la ley no se hace cumplir cabalmente. La salud pública y el medio ambiente se ven amenazados por una inadecuada gestión de los desechos. Los desechos radiactivos de la central nuclear de Metzamor son otra preocupación, ya que existen planes de desmantelarla y construir una nueva. Es crucial mejorar la ordenación del agua, ya que el crecimiento aumenta la demanda y el cambio climático reduce el abastecimiento. La volatilidad del clima hace mayor la urgencia por invertir en la preparación para casos de desastre a fin de disminuir la vulnerabilidad y promover la adaptación.

5. Para enfrentar estos desafíos, el Gobierno ha actualizado el documento de estrategia de lucha contra la pobreza aprobado en 2003. La nueva estrategia de desarrollo sostenible (conocida como DELP-2), preparada en 2008, tiene cinco prioridades:

a) Asegurar el desarrollo sostenible apoyándose en la competencia, la innovación y la igualdad de oportunidades para todos, y reduciendo las diferencias de ingresos;

b) Desarrollar una gobernanza pública eficaz y continuar la lucha contra la corrupción;

c) Promover la educación, mejorar su calidad y aumentar el acceso a ella para los grupos en desventaja, prestando especial atención a los estudios superiores, la enseñanza y formación profesionales y la educación preescolar. El gasto en educación debería alcanzar el 3,5% del producto interno bruto para 2012;

d) Promover la igualdad en el desarrollo regional por medio de la reforma de la administración territorial, junto con un aumento en los presupuestos de las comunidades y en el acceso a los servicios públicos;

e) Fortalecer el sistema de seguridad social y ampliar los programas sociales, centrándose en la atención de la salud y las pensiones. El gasto en seguridad social debería alcanzar el 6,2% y el de salud el 2,2% del producto interno bruto en 2012.

II. Cooperación anterior y experiencia adquirida

6. Durante la ejecución del anterior programa del país, se logró un sentido de identificación más fuerte por medio de la creación de cargos de directores nacionales a nivel subministerial, a los que se confió la orientación general y coordinación de los proyectos y programas del PNUD. Asignar esas funciones a los más altos niveles aseguró la correspondencia con las prioridades y las políticas nacionales de desarrollo. Se evitó la fragmentación en los proyectos y en el uso de los recursos, y, a fin de lograr coherencia y claridad, el programa se dividió en dos según las prioridades principales de desarrollo para el período: asegurar la participación y afrontar la desigualdad. Durante el período 2010-2015 se necesitarán mayores esfuerzos para incorporar el reto del cambio climático a toda la planificación para el desarrollo y al diseño de políticas, y para continuar incorporando las cuestiones de género. Las medidas dirigidas a promover los derechos humanos y a fortalecer la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos fueron eficaces, y establecieron una base sólida para integrar un enfoque basado en los derechos a todos los programas del PNUD durante el ciclo siguiente.

7. *Gobernanza democrática*. Las intervenciones del PNUD en esta esfera tenían como objetivo promover y proteger los derechos humanos, incluso por medio de la lucha contra el tráfico de drogas y de personas y la corrupción. Se fortaleció la capacidad de la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos y se estableció un centro para la tolerancia. Las encuestas y los estudios de referencia sobre derechos humanos y educación en derechos humanos (incluida la educación para la tolerancia) revelaron varias deficiencias. El segundo plan nacional de acción contra el tráfico recomendó la evaluación de los marcos, las políticas y las capacidades institucionales para proporcionar una respuesta institucional adecuada, y se mejoró y armonizó la legislación relativa a las drogas. A pesar de los avances en este ámbito, se continuó estigmatizando a las víctimas del tráfico. Se analizó el grado de compatibilidad entre la legislación nacional y los procedimientos y exigencias de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción. Las recomendaciones

resultantes del análisis se incorporaron a los documentos sobre la estrategia nacional contra la corrupción y a los documentos normativos.

8. *Gobernanza socioeconómica.* Las actividades en este ámbito trajeron aparejados cambios sistémicos, institucionales y de comportamiento en algunos sectores. El concepto de desarrollo humano se promovió y se integró a las estrategias nacionales, incluido el DELP-2. El mayor empuje en este sentido ha tenido lugar a nivel local, si bien se ha trabajado en consonancia con las políticas elaboradas a nivel nacional. El autogobierno y el desarrollo económico locales ofrecían las mejores alternativas para hacer frente a la pobreza y a las desigualdades regionales y para mejorar la vinculación y la participación de la población. El establecimiento de un cuerpo de funcionarios municipales profesional, bien formado y jurídicamente protegido ha mejorado la prestación de los servicios básicos en las comunidades. La introducción de la planificación estratégica y la presupuestación por actividades a nivel municipal ha proporcionado una puerta de entrada y un mecanismo efectivos para mejorar la capacidad de las autoridades electivas y para asegurar la transparencia y la responsabilidad en el desempeño de la función pública. El PNUD ha asistido en la recuperación de la infraestructura social y económica y en la generación de un ingreso sostenible en más de 150 comunidades rurales y urbanas aplicando modelos participativos y con base en las comunidades. Ha apoyado a las pequeñas y medianas empresas proporcionando servicios comerciales de alta calidad, introduciendo nuevos mecanismos de financiación y creando capacidad. Las inversiones canalizadas por medio de asociaciones de colaboración entre el sector público y el privado han mejorado los servicios públicos con base en las comunidades. El PNUD también ha trabajado con asociados de la diáspora para liderar planes de generación de ingresos y para recuperar la infraestructura social y económica.

9. *Gobernanza ambiental.* Las actividades del PNUD han contribuido a la elaboración de marcos regulatorios para fortalecer la gestión ambiental con el fin de asegurar la aplicación de prácticas de desarrollo sostenible. Los documentos normativos, los estudios analíticos, las recomendaciones y las actividades piloto tuvieron como objetivo: a) mejorar los marcos legislativos para lograr la eficiencia energética; b) introducir el uso de tecnologías de energía renovable; c) recuperar los sistemas municipales de provisión de calefacción y agua; d) aumentarla capacidad nacional para cumplir los compromisos mundiales respecto del cambio climático, y e) preparar programas de adaptación al cambio climático para los sectores vulnerables e incorporar medidas de respuesta a las actividades de desarrollo nacionales. El PNUD asistió al Gobierno en la actualización de la política ambiental nacional para que sirviese como plataforma para la elaboración y la coordinación de políticas y programas dirigidos a alcanzar los Objetivos de Desarrollo del Milenio y las metas del DELP-2, integrando el concepto de desarrollo sostenible a los planes nacionales. El nuevo plan de acción nacional para el medio ambiente vincula los problemas ambientales con los desafíos sectoriales (en los sectores de la salud, la industria, la educación y la agricultura). Además, se ha elaborado y ejecutado a título experimental un plan de acción local para fortalecer la capacidad de comunidades de resolver preocupaciones ambientales locales y reducir las amenazas a la salud, el ecosistema y la economía.

10. *Ámbitos intersectoriales.* La contribución del PNUD se ha llevado a cabo en varios ámbitos intersectoriales:

a) En relación con el *VIH/SIDA*, el PNUD trabajó en coordinación con otros asociados para proporcionar respuestas multisectoriales. Se introdujeron marcos legislativos y normativos; se estableció un sistema de prevención del VIH/SIDA en los centros penitenciarios; en las actividades de prevención participaron unidades de policía, militares y grupos en riesgo. El PNUD usó el proceso del DELP-2 para crear una mayor conciencia pública sobre el VIH/SIDA y para incorporar cuestiones del VIH/SIDA a este documento de política estratégica.

b) En el ámbito de la *gestión de desastres*, el PNUD inició un programa de creación de capacidad para fortalecer la preparación nacional para casos de desastre y el sistema de reducción de riesgos. Puso a prueba el módulo de control de riesgos a nivel local en la región de Ararat, y fortaleció la capacidad de gestión de la información del Servicio Armenio de Socorro. El PNUD fomentó actividades de sensibilización sobre la reducción del riesgo de desastres a nivel nacional, contribuyó a crear una cultura de prevención de desastres y promovió la incorporación del concepto de reducción del riesgo de desastres a otras prácticas de desarrollo. Contribuyó a las medidas de preparación para casos de desastre y de respuesta del equipo de las Naciones Unidas en el país, mantuvo al equipo para casos de desastre y aseguró la existencia de una planificación interinstitucional para imprevistos.

c) Respecto del *cambio climático*, el PNUD realizó, a título experimental, varias actividades de planificación de medidas de adaptación a nivel comunitario, regional y nacional. Éstas incluyeron el acondicionamiento de la comunidad de Lusadzor contra los rigores del clima y una variedad de evaluaciones del impacto del cambio climático. Así, Armenia se convirtió en uno de los países más avanzados de la región en la identificación de las preocupaciones del cambio climático y su integración a la planificación para el desarrollo.

d) En el ámbito del *género*, el PNUD apoyó la aplicación del plan de acción nacional para el adelanto de la mujer por medio de la creación de capacidad en instituciones públicas. Un análisis completo de la legislación desde una perspectiva de género llevó a la elaboración de un proyecto de ley sobre igualdad de derechos y oportunidades, y a la realización de campañas de sensibilización pública en todo el país con el fin de combatir los estereotipos de género. Esas medidas llevaron al Gobierno a considerar la igualdad entre los géneros como una prioridad en su programa para el período 2008-2012.

11. *Principales conclusiones.* Para que el próximo programa nacional logre la máxima repercusión posible, la experiencia sugiere que el PNUD deberá continuar racionalizando sus actividades para optimizar el uso de los escasos recursos disponibles. Deberá concentrarse en ámbitos estratégicos como los derechos humanos, el cambio climático, la responsabilidad social de las empresas y la participación del sector privado, y prepararse para apoyar las iniciativas de fomento de la confianza, ya que es probable que las relaciones con los países vecinos mejoren. La movilización de los recursos continuará siendo un importante desafío, y las asociaciones con la diáspora y la Comisión Europea tendrán que fortalecerse y ampliarse.

III. Programa propuesto

12. El nuevo programa del país se preparó bajo la dirección del Gobierno y en estrecha consulta con la sociedad civil y los asociados en el desarrollo. Durante la preparación del Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD), se reunieron seis grupos de trabajo, cada uno copresidido por un funcionario del Gobierno y un representante de las Naciones Unidas e integrado por una amplia gama de asociados, a fin de elaborar estrategias para cada uno de los ámbitos de la cooperación. Una vez terminado de elaborar el MANUD, los grupos continuaron reuniéndose para ejecutar el programa del PNUD para el país y para asegurar la sincronización de las actividades del MANUD y del PNUD. El PNUD apoyará los cuatro resultados del MANUD centrándose en cuatro prioridades nacionales: a) asegurar el acceso a mejores oportunidades económicas; b) aumentar la capacidad de los ciudadanos de participar, ejercer sus derechos y asumir sus responsabilidades, y del Gobierno de cumplir con sus obligaciones; c) asegurar el acceso a servicios sociales de alta calidad, y d) mejorar la ordenación de los recursos naturales.

13. *Gobernanza económica y social*. El PNUD contribuirá al logro de cuatro resultados:

a) Ayudar a reducir las disparidades entre regiones y grupos socioeconómicos; desarrollar prácticas diversificadas de generación de ingresos en las comunidades; fortalecer los marcos y los mecanismos regulatorios para revitalizar a pequeñas y medianas empresas.

b) Aumentar el acceso de los grupos vulnerables a las oportunidades económicas; proporcionar formación profesional, capacitación y educación permanente orientadas al mercado para grupos beneficiarios; elaborar políticas y prácticas sobre las asociaciones entre el sector público y el privado y la responsabilidad social de las empresas para promover la participación del sector privado.

c) Fortalecer los sistemas nacionales de reunión de datos, así como de presentación de informes y seguimiento del desarrollo humano. Se fortalecerán las capacidades de las instituciones nacionales y locales para reunir, actualizar y analizar datos socioeconómicos a fin de diseñar las políticas con base empírica.

d) Fortalecer las capacidades y los mecanismos institucionales para responder a las necesidades de los grupos vulnerables; fortalecer las instituciones gubernamentales para elaborar y ejecutar los servicios y las políticas de protección social.

14. *Gobernanza democrática*. El PNUD contribuirá al logro de tres resultados:

a) Mejorar las estructuras y los mecanismos en los distintos niveles a fin de garantizar la realización progresiva de los derechos humanos; ampliar el apoyo a la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos; promover un enfoque basado en los derechos en consonancia con los compromisos internacionales; apoyar a las instituciones públicas para que cumplan los compromisos internacionales de lucha contra la corrupción; aumentar la capacidad de controlar las fronteras, combatir el tráfico de migrantes y proteger sus derechos; formular y ejecutar políticas nacionales para proteger los derechos de la mujer y promover su capacidad de incidir en la toma de decisiones; fortalecer las organizaciones de protección de la

infancia para que protejan a los niños y apliquen la Convención sobre los Derechos del Niño.

b) Aumentar la capacidad de los gobiernos locales para asegurar la transparencia, la responsabilidad y la inclusión; fortalecer los marcos jurídicos e institucionales para promover la descentralización; aumentar la capacidad de los órganos de gobierno local autónomo, los funcionarios municipales y las autoridades regionales en comunidades seleccionadas.

c) Ayudar a las comunidades y a sus habitantes a adquirir la capacidad de reivindicar sus derechos y de participar en la toma de decisiones; fortalecer los mecanismos participativos para elaborar, ejecutar y evaluar políticas y programas estratégicos a nivel nacional, regional y local; ampliar el acceso de los ciudadanos a la información; aumentar la capacidad de los medios de comunicación; incorporar los derechos humanos a los planes de estudio de la educación formal e informal; promover la conciencia de la tolerancia y ampliar la capacidad de los ciudadanos para controlar las políticas y los programas. En lo que respecta a las relaciones con los países vecinos, el PNUD estará en condiciones de promover el fomento de la confianza y el diálogo, en cooperación con asociados locales e internacionales.

15. *Gobernanza ambiental.* El PNUD contribuirá al logro de dos resultados:

a) Abordar la cuestión de la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, así como la ordenación de los recursos naturales; elaborar e introducir marcos normativos para asegurar la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales a nivel nacional y local; asegurar la ejecución de las políticas ambientales nacionales y el cumplimiento de las obligaciones internacionales; desarrollar políticas y prácticas para el uso de tecnologías eficientes y ambientalmente racionales; promover la aplicación de la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Mecanismo para un desarrollo limpio; asistir en las negociaciones sobre los mecanismos financieros posteriores al protocolo de Kyoto.

b) Fortalecer las capacidades nacionales para la gestión del riesgo de desastres; aumentar la capacidad nacional para la prevención de crisis, la recuperación y la gestión del riesgo de desastres; determinar los riesgos relacionados con el clima, evaluar el impacto económico del cambio climático, la inclusión de medidas de adaptación y mitigación en las políticas nacionales y locales, y apoyar los mecanismos de vigilancia y de elaboración de mapas para mejorar los sistemas de alerta temprana.

16. El PNUD reconociendo la necesidad de integrar los derechos humanos a todos los aspectos de su trabajo, usará un enfoque basado en los derechos. En cada esfera de la cooperación, el PNUD pondrá en marcha programas que: a) ayuden al Gobierno, como principal responsable, a proteger los derechos de los ciudadanos; b) creen un entorno propicio para los derechos humanos; y c) fortalezcan la capacidad de los ciudadanos de ejercer sus derechos. Se elegirán expertos internacionales y nacionales para el programa. El PNUD recurrirá a su red global para garantizar el uso de prácticas pertinentes y actualizadas en la ejecución de los programas. El PNUD sincronizará la acción en los ámbitos de cooperación para asegurar la máxima repercusión posible y, si corresponde, aplicar la experiencia adquirida en un ámbito a los demás.

IV. Gestión, seguimiento y evaluación del programa

17. *Gestión del programa.* El PNUD recurrirá a la ejecución nacional como la principal modalidad para la gestión del programa. Para asegurar la eficacia, la oficina en el país continuará prestando respaldo operacional a los organismos nacionales encargados de la ejecución, y se elaborarán planes de trabajo anuales basados en el programa del país y el MANUD. A fin de alcanzar los objetivos de movilización de los recursos, se aprobará una estrategia general que asegure la participación del Gobierno en los gastos y la obtención de apoyo de los donantes. Para asegurar una gestión del programa y una movilización de los recursos eficaces, se reforzará en forma significativa la capacidad del PNUD para crear asociaciones y gestionar directamente los servicios prestados.

18. *Seguimiento y evaluación del programa.* Para asegurar la eficacia del programa del PNUD, se continuará utilizando y se mejorará el sistema de seguimiento y evaluación establecido durante el ciclo programático anterior. El sistema incluye: a) una revisión anual del programa realizada por las juntas de resultados; b) un informe anual del logro de los objetivos fijados; c) un examen anual del documento del programa del país y del marco de indicadores del plan de acción; d) un informe y examen de mitad de período; y e) el seguimiento permanente de los resultados. Se llevará a cabo una revisión de final de ciclo del programa del país en el marco de la evaluación del MANUD, se elaborará un marco de indicadores sobre la base del marco de seguimiento y evaluación del MANUD, y se formulará un plan de evaluación sobre la base del calendario de seguimiento y evaluación del Marco. El PNUD colaborará con los grupos de resultados del MANUD en los casos en que corresponda y contribuirá a informar en relación con los resultados del Marco.

19. El PNUD colaborará con la Dependencia de Coordinación del Coordinador Residente y con el comité directivo y los grupos de resultados del MANUD para actualizar el plan de seguimiento y evaluación y sincronizar los planes con otras organizaciones y con el sistema nacional de seguimiento social en forma anual. Se realizarán al menos tres evaluaciones descentralizadas de resultados en esferas clave de la cooperación, que servirán como insumos para la evaluación del MANUD.

Anexo

Marco de resultados y recursos para Armenia (2010-2015)

Componente del programa	*Resultados, incluidos indicadores del resultado, bases de referencia y metas del programa*	*Productos del programa*	*Indicadores del producto, bases de referencia y metas*	*Recursos indicativos (En dólares EE.UU.)*
Prioridad nacional 1: Acceso a los servicios sociales y mejores oportunidades económicas, en consonancia con los principios de desarrollo sostenible				
Resultado 1 del MANUD: Promoción del crecimiento inclusivo y sostenible por medio de la reducción de las desigualdades y la ampliación de las oportunidades económicas y sociales para los grupos vulnerables				
Erradicación de la pobreza y logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (*Plan estratégico 2008-2011, esfera prioritaria 1*)	**Resultado 1.1** Las políticas, estrategias y programas nacionales disminuyen las disparidades entre las regiones y grupos vulnerables concretos. **Indicador**: disminución del porcentaje en el coeficiente de Gini **Base de referencia**: coeficiente de Gini de concentración del ingreso: 0,37% en 2008 **Metas**: disminución en el coeficiente de Gini de hasta 0,31%	**Producto 1.1.1** Fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales para formular y aplicar prácticas innovadoras y diversificadas de generación de ingresos.	**Indicador:** número de programas nuevos de generación de ingresos puestos en marcha. **Base de referencia:** nuevos programas de generación de ingresos efectivos al año 2008: ***participación*** en capital social, arrendamiento financiero subsidiario, garantía crediticia elaborada y aplicada por el PNUD. **Meta:** puesta en marcha de al menos dos nuevos programas.	**Recursos ordinarios** 1.200.000 **Otros recursos** 2.000.000
		Producto 1.1.2 Puesta en marcha de marcos y mecanismos de políticas para forjar una economía del conocimiento.	**Indicador:** número de empresas creadas en parques tecnológicos **Base de referencia:** concepto de parque tecnológico formulado por el PNUD **Meta:** instalación de al menos un parque tecnológico	**Recursos ordinarios** 200.000 **Otros recursos** 300.000
		Producto 1.1.3 Fortalecimiento del marco y los mecanismos regulatorios, así como de un clima propicio, para revitalizar las PYMES.	**Indicador:** número de nuevas empresas instaladas **Base de referencia:** entrenamiento de 409 empresarios, 90 empresas inscritas (2006-2009). **Meta:** más de 150 nuevas empresas instaladas.	**Recursos ordinarios** 1.000.000 **Otros recursos** 1.200.000
	Resultado 1.2 Los grupos vulnerables, en particular las mujeres y los jóvenes, tienen mayor acceso a las oportunidades económicas en las regiones. **Indicador**: descenso en el porcentaje de desempleo de mujeres y jóvenes	**Producto 1.2.1** Programas de enseñanza y formación profesionales y de educación permanente que proporcionan las habilidades y el conocimiento necesarios para cumplir con las exigencias del mercado laboral.	**Indicador**: aumento en el porcentaje de inscripciones en el sistema de enseñanza y formación profesionales desagregado por sexo y región (*marzes*). **Base de referencia**: tasa bruta de escolarización en el sistema de enseñanza y formación profesionales del 25%. **Meta**: aumento en 5% de la tasa bruta de escolarización en el sistema de enseñanza y formación profesionales.	**Recursos ordinarios** 500.000 **Otros recursos** 2.500.000

Componente del programa	*Resultados, incluidos indicadores del resultado, bases de referencia y metas del programa*	*Productos del programa*	*Indicadores del producto, bases de referencia y metas*	*Recursos indicativos (En dólares EE.UU.)*
	Base de referencia: el nivel real de desempleo es 28,4%. El nivel para el grupo etario entre 16 y 24 años es más del doble, 57,6%. Mayor desempleo registrado en las regiones (*marzes*): Kotayk, 38,5%; Shirak, 35,6% y Lori, 34,1% . **Meta**: descenso de al menos 5% en el nivel de desempleo de mujeres y jóvenes.	**Producto 1.2.2** Creación de asociaciones entre el sector público y el privado en zonas determinadas para ofrecer medios de subsistencia alternativos y una mejor provisión de servicios.	**Indicador**: número de empresas participantes en las asociaciones entre el sector público y el privado **Base de referencia**: el concepto de asociación entre el sector público y el privado se formula con apoyo del PNUD y el Gobierno lo aprueba en 2008. **Meta**: concreción de alrededor de 10 asociaciones entre el sector público y el privado con el apoyo del sistema de las Naciones Unidas.	**Recursos ordinarios** 500.000 **Otros recursos** 1.500.000
		Producto 1.2.3 Las empresas desarrollan y aplican estrategias de responsabilidad social empresarial.	**Indicador**: número de empresas que se afilian al Pacto Mundial **Base de referencia**: es la primera vez que la responsabilidad social empresarial se refleja en el programa del Gobierno para 2008. **Meta**: que al menos 45 empresas sean miembros del Pacto Mundial.	**Recursos ordinarios** 293.000 **Otros recursos** 500.000
	Resultado 1.3 Fortalecimiento de los sistemas nacionales de reunión de datos, presentación de informes y seguimiento del desarrollo humano. **Indicador**: mejoramiento del sistema nacional de reunión y análisis de datos **Base de referencia**: publicación del segundo informe nacional sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Introducción del programa informático DevInfo. **Meta**: DevInfo utilizado por las autoridades nacionales a todos los niveles.	**Producto 1.3.1** Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones nacionales y locales para reunir, actualizar, analizar y gestionar datos socioeconómicos desagregados por género y edad que informen la elaboración de análisis y políticas con una base empírica.	**Indicador**: introducción del DevInfo a nivel regional. **Base de referencia**: introducción del DevInfo en la región de Gegharkunik. **Meta**: introducción del DevInfo en al menos tres regiones más.	**Recursos ordinarios** 50.000 **Otros recursos** 550.000

Componente del programa	*Resultados, incluidos indicadores del resultado, bases de referencia y metas del programa*	*Productos del programa*	*Indicadores del producto, bases de referencia y metas*	*Recursos indicativos (En dólares EE.UU.)*
Prioridad nacional 2: Aumentar la capacidad de los ciudadanos de participar, ejercer sus derechos y asumir sus responsabilidades, y de las instituciones gubernamentales de cumplir sus obligaciones **Resultado 2 del MANUD: La gobernanza democrática se fortalece aumentando la responsabilidad y promoviendo el desarrollo y la capacidad institucionales, y ampliando la participación de la gente**				
Gobernanza democrática (*Plan estratégico 2008-2011, esfera prioritaria 2*)	**Resultado 2.1** Mejorar las estructuras y los mecanismos a nivel centralizado y descentralizado asegura la realización progresiva de los derechos humanos. **Indicador**: número de recomendaciones de órganos de las Naciones Unidas creados en virtud de tratados de derechos humanos que se han cumplido (como porcentaje del total) **Base de referencia**: presentación de seis informes del sector de derechos humanos en 2008. **Meta**: ejecución de al menos el 20% de las recomendaciones	**Producto 2.1.1** Fortalecimiento de las capacidades jurídicas e institucionales de la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos y otros organismos para promover y proteger los derechos humanos a nivel nacional y local.	**Indicador**: número de denuncias presentadas ante la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos y resultados favorables. **Base de referencia**: la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos recibió 4.090 denuncias en 2008, de las cuales 64,8% provinieron de Yerevan. **Meta**: aumento en el número de denuncias ante la Oficina del Defensor de los Derechos Humanos de al menos 50%.	**Recursos ordinarios** 300.000 **Otros recursos** 1.000.000
		Producto 2.1.2 Mejor preparación de los órganos clave de protección de la infancia a nivel nacional y local para proteger los derechos de los niños y aplicar la convención que corresponda.	**Indicador**: las instituciones de protección de la infancia han incrementado su conocimiento de los derechos de los niños y cumplen sus obligaciones. **Base de referencia**: evaluación nacional de protección de la infancia realizada en 2007. **Meta**: que al menos el 25% del personal de las instituciones de protección de la infancia haya recibido formación específica.	**Recursos ordinarios** 50.000 **Otros recursos** 400.000
		Producto 2.1.3 Aumento de las capacidades nacionales y locales para asegurar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de las mujeres.	**Indicador**: número de mujeres candidatas a cargos electivos y porcentaje que resulta electo. **Base de referencia**: 8,4% en el parlamento, 2% entre los cabezas de comunidades, 4% en los concejos. **Meta**: incremento de al menos 15% en el número de mujeres candidatas a cargos electivos.	**Recursos ordinarios** 100.000 **Otros recursos** 1.000.000
		Producto 2.1.4 Mejora de la capacidad de las instituciones gubernamentales de administrar las fronteras y de combatir el tráfico y proteger de forma efectiva los derechos de los migrantes.	**Indicador**: número de políticas sobre migración y tráfico que cumplen con las normas internacionales. **Base de referencia**: gradual establecimiento de marcos normativos sobre tráfico y migración. **Meta**: elaboración y puesta en práctica de al menos tres documentos de nivel normativo.	**Recursos ordinarios** 250.000 **Otros recursos** 1.500.000

Componente del programa	*Resultados, incluidos indicadores del resultado, bases de referencia y metas del programa*	*Productos del programa*	*Indicadores del producto, bases de referencia y metas*	*Recursos indicativos (En dólares EE.UU.)*
		Producto 2.1.5 Mejoramiento de la capacidad de las instituciones públicas de cumplir con sus obligaciones internacionales en la lucha contra la corrupción y de la sociedad civil de supervisar las iniciativas en este sentido.	**Indicador**: número de mecanismos normativos e institucionales formulados. **Base de referencia**: se incorporó a la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción en 2006. Adoptó la estrategia de lucha contra la corrupción en 2003. Se aprobará la estrategia de lucha contra la corrupción para el período 2009-2012 en 2009. **Meta**: que el marco normativo e institucional de la lucha contra la corrupción cumpla con las disposiciones de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.	**Recursos ordinarios** 300.000 **Otros recursos** 800.000
	Resultado 2.2 Mejoramiento de la capacidad de aumentar la transparencia, la responsabilidad y la inclusión a diferentes niveles de la práctica de gobierno. **Indicador**: Índice de efectividad del gobierno del Banco Mundial **Base de referencia**: Índice de efectividad del gobierno: 46,4% (porcentaje de 0 a 100) **Meta**: Índice de efectividad del gobierno del 71,5% para 2015	**Producto 2.2.1** Fortalecimiento de los marcos jurídicos e institucionales para promover la descentralización.	**Indicador**: número de asociaciones intercomunitarias creadas y en funcionamiento. **Base de referencia**: la reforma de la ley de autogobierno local está en el Parlamento para ser aprobada. **Meta**: marco jurídico para las asociaciones intercomunitarias aprobado y tres asociaciones creadas y en funcionamiento.	**Recursos ordinarios** 400.000 **Otros recursos** 1.000.000
		Producto 2.2.2 Fortalecimiento de las capacidades de los órganos de autogobierno local para realizar una planificación responsable y mejorada y para ofrecer bienes y servicios públicos.	**Indicador**: aumento del número de órganos de autogobierno local que aceptan un paquete de planificación y presupuestación estratégicas basado en programas. **Base de referencia**: planificación estratégica y presupuestación de resultados puestos a prueba en más de 25 localidades. **Meta**: aceptación del paquete basado en programas por al menos 30% de los órganos de autogobierno local.	**Recursos ordinarios** 700.000 **Otros recursos** 700.000
		Producto 2.2.3 Fortalecimiento de las capacidades nacionales para supervisar y evaluar la aplicación de las políticas sociales.	**Indicador**: número de instituciones nacionales con sistemas de seguimiento y evaluación en funcionamiento. **Base de referencia**: establecimiento de estructuras de seguimiento y evaluación en cuatro ministerios. **Meta**: al menos el 30% de las autoridades regionales tienen una estructura de seguimiento y evaluación en funcionamiento.	**Recursos ordinarios** 50.000 **Otros recursos** 500.000

Componente del programa	*Resultados, incluidos indicadores del resultado, bases de referencia y metas del programa*	*Productos del programa*	*Indicadores del producto, bases de referencia y metas*	*Recursos indicativos (En dólares EE.UU.)*
	Resultado 2.3 Las comunidades y sus habitantes tienen la capacidad de reclamar sus derechos y participar en los procesos de toma de decisiones. **Indicador**: El Instituto de participación social está en funcionamiento. **Base de referencia**: Firma en 2009 del acuerdo de participación social entre el Gobierno y actores clave de la sociedad civil para la aplicación del documento de orientación estratégica sobre el DELP-2. **Meta**: Ampliación del Instituto de participación social para abarcar las políticas y los programas estratégicos más importantes.	**Producto 2.3.1** Elaboración de mecanismos para asegurar la participación de la sociedad civil en la formulación, la ejecución y el seguimiento de las políticas y los programas estratégicos a todos los niveles.	**Indicador**: número de organizaciones de la sociedad civil y de organizaciones comunitarias que participan en la elaboración de políticas. **Base de referencia**: se facilitó la participación de las organizaciones de la sociedad civil y las organizaciones comunitarias en la elaboración y la ejecución de políticas en más de 50 comunidades. **Meta**: participación de la sociedad civil en la elaboración de políticas en al menos el 20% de las comunidades.	**Recursos ordinarios** 40.000 **Otros recursos** 750.000
		Producto 2.3.2 Fortalecimiento de los medios de comunicación independientes y mejoramiento del acceso a la información, especialmente para los grupos vulnerables.	**Indicador**: número de periodistas y profesionales de los medios que han recibido capacitación **Base de referencia**: el índice de sostenibilidad de los medios de 2008 del International Research and Exchange Board (IREX) afirma que en Armenia los medios no proporcionan información objetiva y equilibrada. **Meta**: capacitación de al menos 30% de representantes de los medios.	**Recursos ordinarios** 200.000 **Otros recursos** 1.000.000
		Producto 2.3.3 Mayor sensibilización y conocimiento de los derechos humanos por medio de su incorporación a los planes de estudios tanto de la educación formal como de la informal, y la diseminación de la información.	**Indicador**: elaboración de mecanismos normativos para fortalecer la educación en derechos humanos a todos los niveles del sistema educativo. **Base de referencia**: a falta de una estrategia de educación en derechos humanos, se introdujo un plan de estudios sobre derechos humanos en la educación general, algunas universidades y la formación de los funcionarios públicos. **Meta**: aprobación y aplicación de un plan de acción en educación sobre derechos humanos.	**Recursos ordinarios** 50.000 **Otros recursos** 800.000
		Producto 2.3.4 Elaboración y aplicación de procesos de fomento de la confianza y de diálogo a todos los niveles.	**Indicador**: número de iniciativas de fomento de la confianza y sensibilización puestas en marcha. **Base de referencia**: algunas indicaciones de la posibilidad de mejorar la situación regional. **Meta**: puesta en marcha de al menos cinco iniciativas de fomento de la confianza.	**Recursos ordinarios** 400.000 **Otros recursos** 1.000.000

Componente del programa	*Resultados, incluidos indicadores del resultado, bases de referencia y metas del programa*	*Productos del programa*	*Indicadores del producto, bases de referencia y metas*	*Recursos indicativos (En dólares EE.UU.)*
Prioridad nacional 3: Acceso a los servicios sociales de conformidad con los principios del desarrollo sostenible **Resultado 3 del MANUD: Mejoramiento del acceso a los servicios sociales y de su calidad, especialmente para los grupos vulnerables**				
Erradicación de la pobreza y logro de los objetivos de desarrollo convenidos internacionalmente, incluidos los Objetivos de Desarrollo del Milenio (*Plan estratégico, esfera prioritaria 1*)	**Resultado 3.1** Fortalecimiento de las capacidades institucionales y establecimiento de mecanismos para responder a las necesidades de los grupos vulnerables **Indicador**: gastos del gobierno en los sectores sociales: porcentaje del PIB **Base de referencia**: salud: 1,5%; educación: 3%; protección social: 6% (2008) **Meta**: salud: 2,5%; educación: 4%; protección social: 7,8% (2015).	**Producto 3.1.1** Fortalecimiento de la capacidad de las instituciones gubernamentales de formular y ejecutar políticas sociales y servicios sociales	**Indicador**: proporción del personal del gobierno nacional y local, de las organizaciones de la sociedad civil y de las instituciones regionales y comunitarias con mayor conocimiento y mejores habilidades para proporcionar servicios sociales de calidad **Base de referencia**: las escasas responsabilidades para la provisión de servicios sociales corresponden a órganos de autogobierno local. **Meta**: capacitación de al menos 25% del personal del gobierno, de las organizaciones de la sociedad civil y de las instituciones regionales y comunitarias.	**Recursos ordinarios** 200.000 **Otros recursos** 1.000.000
Prioridad nacional 4: Promover la ordenación efectiva de los recursos naturales de conformidad con los principios del desarrollo sostenible **Resultado 4 del MANUD: Las autoridades nacionales integran el medio ambiente y la reducción del riesgo de desastres a los marcos de desarrollo nacionales y locales**				
Medio ambiente y desarrollo sostenible (*Plan estratégico, esfera prioritaria 4*)	**Resultado 4.1** Armenia está mejor capacitada para abordar retos ambientales clave, incluidos el cambio climático y la gestión de los recursos naturales. **Indicador**: Índice de Desempeño Ambiental **Base de referencia**: puntaje: 77,8; lugar en la clasificación: 62. **Meta**: mejoramiento de la clasificación en 5 puntos	**Producto 4.1.1** Formulación y adopción de políticas nacionales y herramientas para la aplicación y cumplimiento de los acuerdos internacionales sobre el medio ambiente.	**Indicador**: porcentaje de leyes enmendadas para adecuarlas a las normas internacionales **Base de referencia**: ratificación de 26 acuerdos internacionales multilaterales sobre el medio ambiente **Meta**: presentación de los informes nacionales a las secretarías pertinentes dentro de los plazos previstos	**Recursos ordinarios** 0,000 **Otros recursos** 1.200.000
		Producto 4.1.2 Adopción de los principios de desarrollo sostenible e incorporación de éstos a los marcos nacionales de política medioambiental.	**Indicador**: número de documentos normativos que incorporan principios de desarrollo sostenible **Base de referencia**: los documentos de política sectorial se refieren casi exclusivamente a las cuestiones específicas del sector. El Comité Nacional de Alto Nivel para el Desarrollo Sostenible inició sus actividades en 2008. **Meta**: todos los documentos fundamentales de política sectorial incorporan los principios de desarrollo sostenible.	**Recursos ordinarios** 200.000 **Otros recursos** 600.000

Componente del programa	*Resultados, incluidos indicadores del resultado, bases de referencia y metas del programa*	*Productos del programa*	*Indicadores del producto, bases de referencia y metas*	*Recursos indicativos (En dólares EE.UU.)*
		Producto 4.1.3 Incorporación de los principios de desarrollo sostenible a los planes de estudio.	**Indicador**: incremento del número de instituciones educativas que ofrecen cursos sobre desarrollo sostenible. **Base de referencia**: Gobierno comprometido a promover la educación para la Iniciativa sobre Desarrollo Sostenible. **Meta**: 5 universidades incorporan los principios de desarrollo sostenible a sus planes de estudio.	**Recursos ordinarios** 10.000 **Otros recursos** 200.000
		Producto 4.1.4 Fortalecimiento de las capacidades nacionales y locales de elaborar políticas y prácticas innovadoras para abordar la mitigación y la adaptación al cambio climático.	**Indicador**: número de documentos e instrumentos normativos para abordar las cuestiones de mitigación y adaptación al cambio climático. **Base de referencia**: el marco institucional y jurídico necesita mejoras **Meta**: formulación y adopción de un plan de acción para la adaptación al cambio climático.	**Recursos ordinarios** 200.000 **Otros recursos** 2.400.000
		Producto 4.1.5 Formulación y ejecución de políticas y prácticas innovadoras para tecnologías ecológicamente racionales de alta eficiencia energética y una producción menos contaminante.	**Indicador**: número de empresas que adoptan principios de producción limpia **Base de referencia**: sólo están en funcionamiento 10 empresas que usan principios de producción limpia. **Meta**: establecimiento de un centro nacional de producción limpia. Al menos 30 empresas adoptan opciones de producción menos contaminante.	**Recursos ordinarios** 250.000 **Otros recursos** 2.400.000
Prevención de Crisis y Recuperación (*Plan estratégico, esfera prioritaria 3*)	**Resultado 4.2**: Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la gestión del riesgo de desastres **Indicador**: el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres está en funcionamiento. **Base de referencia**: falta de un marco común para la gestión del riesgo de desastres. **Meta**: establecimiento de una plataforma nacional para la gestión del riesgo de desastres; elaboración de un sistema nacional de información sobre desastres.	**Producto 4.2.1** Fortalecimiento de las capacidades para la reducción del riesgo de desastres a nivel nacional y local, a fin de prepararse para enfrentar los riesgos naturales y tecnológicos y las amenazas a la salud pública, mitigar sus efectos y responder a ellos.	**Indicador**: establecimiento del marco de reducción del riesgo de desastres. El sistema de alerta temprana para los principales desastres naturales está en funcionamiento . **Base de referencia**: no existe una estrategia nacional de reducción del riesgo de desastres; se carece de un sistema de alerta temprana a nivel nacional y de estructuras estandarizadas de información de riesgos. **Meta**: formulación y aprobación de una estrategia nacional de reducción del riesgo de desastres; fortalecimiento de los sistemas de alerta temprana ante riesgos mayores.	**Recursos ordinarios** 200.000 **Otros recursos** 1.400.000

Total general: **35.843.000 dólares** (total de recursos ordinarios: 7.643.000 dólares; total de otros recursos: 28.200.000 dólares).